

## Catecismo 2310 - 2311 Quinto Mandamiento: Evitar la guerra – I -

**Mons. JOSE IGNACIO MUNILLA**

**Obispo de San Sebastián**

Un cordial saludo a todos los oyentes de Radio María. Un día más, con la gracia del Señor, proseguimos el comentario del catecismo de nuestra madre la Iglesia.

### **Punto 2310:**

**Los poderes públicos tienen en este caso el derecho y el deber de imponer a los ciudadanos las *obligaciones necesarias para la defensa nacional*.**

**Los que se dedican al servicio de la patria en la vida militar son servidores de la seguridad y de la libertad de los pueblos. Si realizan correctamente su tarea, colaboran verdaderamente al bien común de la nación y al mantenimiento de la paz (cf GS 79).**

En el comentario anterior decíamos que la Iglesia Católica reconoce el legítimo derecho a la legítima defensa.

Este derecho parecería que es contrario a las palabras del evangelio: "*cuando te den una bofetada en la mejilla pon también la otra...*".

No es contrario, porque una cosa es la invitación que hace Jesús a los cristianos a renunciar a la legítima defensa –pero es a la legítima defensa personal... la mía-; yo no puedo renunciar a la defensa de las personas que se me han encomendado. No sería correcto, cuando tu hijo es agredido que tu renuncies a defenderlo. Siguiendo este ejemplo, hay que decir que las autoridades han recibido la encomienda de una custodia de la seguridad y de la libertad de los pueblos que se les han encomendado.

Por todo ello, en este punto se dice:

**Los poderes públicos tienen en este caso el derecho y el deber de imponer a los ciudadanos las *obligaciones necesarias para la defensa nacional*.**

Conviene decir todo esto; porque tiene que haber un equilibrio, entre el espíritu pacífico del cristianismo –no confundirlo con el "pacifismo", como ideología-.

Este pacifismo suele nacer de unas ideologías muy politizadas. Apoyados por grupos políticos totalmente contradictorios: por un lado están por la paz y contra la guerra, y al mismo tiempo defienden el aborto como derecho. Contra la matanza de ballenas pero a favor de la eutanasia.

Suele haber gente el mundo del espectáculo con mucha fuerza mediática.

Es a través de estos artistas por los que se está violentando las conciencias precisamente por el escándalo moral: la trivialización de la sexualidad, trivializando los valores de los mayores; y al mismo tiempo pretenden abanderar el pacifismo.

En cuanto al derecho a la legítima defensa: no podemos caer en utopías, sino que realizamos la verdad del evangelio en el momento concreto y real en el que nos encontramos.

Existen unas religiosidades muy utópicas. En Israel existen algunos de los grupos ultra ortodoxos judíos, que afirman que no tiene "más rey que a Yahveh"; de tal forma que se niegan a hacer el servicio militar, tampoco quieren pagar impuestos...

Esta religiosidad es totalmente desencarnada de la vida real. Lo curioso es que estos grupos son los más violentos contra los palestinos y al tiempo están pidiendo que el ejército se ponga duro con los palestinos. Caen en una contradicción flagrante.

En definitiva, nosotros creemos en la necesidad de las fuerzas y cuerpos de seguridad, también de los ejércitos.

La Iglesia atiende pastoralmente de una manera especial a los ejércitos, en todo el mundo. De tal manera que hay un obispo encargado específicamente de la atención pastoral a los ejércitos: obispo castrense.

La Iglesia ha querido acompañar a los ejércitos, incluso hasta en los momentos de batalla. Ha habido muchos sacerdotes que han fallecido en las guerras, por estar cerca de los soldados.

También suelen tener capellanes los cuerpos de seguridad, los bomberos... etc. En el atentado a las torres gemelas de Nueva York falleció un sacerdote capellán de los bomberos.

Termina este punto diciendo:

**Los que se dedican al servicio de la patria en la vida militar son servidores de la seguridad y de la libertad de los pueblos. Si realizan correctamente su tarea, colaboran verdaderamente al bien común de la nación y al mantenimiento de la paz (cf GS 79).**

Se nos remite a dos puntos del catecismo.

Punto 2239:

**Deber de los ciudadanos es cooperar con la autoridad civil al bien de la sociedad en espíritu de verdad, justicia, solidaridad y libertad. El amor y el servicio de la patria forman parte del deber de gratitud y del orden de la caridad.**

El "**patriotismo es una virtud**", aunque, hoy en día está muy devaluada. Es que vivimos en una cultura, donde cada uno se encierra en su "micro-mundo", donde "*el mundo soy yo*": *intentando sacar de la sociedad todo el provecho que puedo, contribuyendo lo mínimo posible al bien común.*

Este parece ser uno de los ideales de este mundo: **máximo escaqueo con la mínima colaboración.**

**Pero tenemos un "deber para con la patria y con la sociedad".**

Punto 1909:

**El bien común implica, finalmente, la paz, es decir, la estabilidad y la seguridad de un orden justo. Supone, por tanto, que la autoridad asegura, por medios honestos, la seguridad de la sociedad y la de sus miembros.**

Existe una necesidad de seguridad. Porque los pueblos no pueden progresar cuando hay una inseguridad ciudadana tremenda.

Se critican mucho los estados "policiales", eso es cierto; es más: *"la policía más efectiva es la que no se nota"*. Pero por otro lado, si hay una sensación de inseguridad, que existe en muchos lugares; también se requiere ciertas "presencias que den seguridad".

Los ciudadanos que forman parte de los cuerpos de seguridad, bien sea en el ejército o en los cuerpos policiales: ***"son servidores de la seguridad y garantizan la libertad"***.

La libertad puede ser agredida por el abuso de la libertad de otro.

También **"colaboran al mantenimiento de la paz"**. La paz también necesita un sentido de "respeto" o por lo menos de "temor" a la represión que viene de la trasgresión de las leyes.

Ciertamente que no es el ideal. Que el ideal sería que todo el mundo respetase las leyes, no por el miedo al castigo, sino porque en conciencia actué bien; pero no siempre es así, y también hay gente que no actúa así.

Otra cosa más: Existen riesgos morales en el seno de los ejércitos. Es que en "manada solemos degenerar", y en el ambiente de los ejércitos es proclive, ciertos momentos más relajados, se puede degenerar en temas de la sexualidad o alcohol o en drogas... etc. Existen riesgos.

De hecho ha habido personas que se han iniciado en malos hábitos y vicios, cuando han estado en el ejército.

Otro de los riesgos es el hecho de que alguien se vea con un arma en la mano, se vea tentado a ciertas cosas, sobre todo de prepotencia.

Hay que ser maduro y equilibrado para poder utilizar las armas de una manera equilibrada. No a cualquier persona se le puede admitir al cuerpo militar o policial. Se tiene que exigir una serie de cualidades, donde el ejercicio de la fuerza no suponga aun engreimiento o prepotencia frente a los demás.

En el pasaje del evangelio donde está Juan Bautista en el río Jordán y se le acercan unos soldados y le preguntan: *"¿Qué tenemos que hacer?"; y Juan Bautista le contesta: "no abuséis de vuestra fuerza"*.

Es curioso, pero no les dice: *"dejaos el ejército, haceros pacifistas..."*.

La profesión militar es muy digna, el problema no está en su existencia, sino en los riesgos a la hora del uso de la fuerza.

De cualquier forma, tenemos que apoyar a los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, especialmente cuando viven situaciones duras; –por ejemplo- bajo las presiones del terrorismo, tienen que sentir el apoyo nuestro, porque están garantizando nuestra seguridad, y hay un deber de solidaridad y reconocimiento, especialmente para con ellos y las víctimas del terrorismo.

**Punto 2311:**

**Los poderes públicos atenderán equitativamente al caso de quienes, por motivos de conciencia, rehúsan el empleo de las armas; éstos siguen obligados a servir de otra forma a la comunidad humana (cf GS 79).**

Este punto puede parecer contradictorio con lo que dice el punto anterior. Pero no es contradictorio, y además tiene que estar equilibradamente integrado en el subrayado que hemos hecho del punto anterior de dignificar y de apoyar a todos los servidores de los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado.

En este punto se dice que puede haber personas, que por "**motivos de conciencia pueden reusar el empleo de las armas**".

Por ejemplo, puede ser el caso del clero. En España, en el derecho canónico, no se nos pide el "no coger armas explícitamente", pero sí que existe una conciencia, que siendo sacerdote y representando lo que representa, a los sacerdotes se nos ha reconocido esa "**no utilización de las armas**".

El sacerdote puede estar presente en el ejército pero de "otra manera": *testimoniando que el ejercicio de la fuerza, no deja de ser un "mal menor"*.

Somos testigos de un mundo venidero, donde no habrá dolor ni guerras, ni armas, en el cielo.

Puede haber personas que por motivos de conciencia no quien coger las armas.

El catecismo nos dice de la importancia de **respetar la conciencia de cada uno**.

Se nos remite al punto 1782;

**El hombre tiene el derecho de actuar en conciencia y en libertad a fin de tomar personalmente las decisiones morales.**

Y Al punto 1790:

**La persona humana debe obedecer siempre el juicio cierto de su conciencia.**

Y debe de obrar conforme a su conciencia y no se le puede obligar a actuar en contra de su conciencia.

Es muy importante para nosotros.

En todo el tema de la asignatura de la "educación para la ciudadanía", y la insistencia que tiene la Iglesia, en respetar la objeción de conciencia.

Es curioso que, antes, determinada gente de un ámbito izquierdista, reivindicara la objeción de conciencia para el servicio militar, y ahora niega la objeción de conciencia para la "educación en la ciudadanía".

Pero todo esto no quiere decir, que usar el recurso de la objeción de conciencia se use para escaquearse con las obligaciones que tenemos como ciudadanos. Por eso dice este punto:

**Éstos siguen obligados a servir de otra forma a la comunidad humana.**

En España, cuando el servicio militar era obligatoria, existía "**el servicio social sustitutorio**".

En aquel momento, la Iglesia, en España, hablo claramente en contra de la insumisión, defendió la objeción de conciencia con el servicio social sustitutorio. Porque entendía que la insumisión es totalmente contraria con **el deber de colaboración que uno tiene con la sociedad.**

El hecho de que en España se haya optado por el "ejército profesional", por razones de preparación técnica de los soldados; pero tiene la consecuencia de que se pierde la conciencia de que todos participamos en la bien común de la defensa de la nación. Es cierto que lo pagamos con nuestros impuestos.

De cualquier modo, este catecismo ese hablando para todo el mundo y para todos los sistemas de seguridad: Que los cristianos tenemos que colaborar con la seguridad en favor del bien común.

Lo dejamos aquí.